

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE DEFENSA

## Ayudantías Militares de Marina

## PALAMOS

## Edicto

Don Antonio González Huix, Capitán de Corbeta (RNA) de la Armada, Ayudante Militar de Marina de Palamós, Instructor del expediente de hallazgo número 176/1981.

Por el presente hago saber: Que por orden del excelentísimo señor Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo ha dado comienzo la instrucción del expediente de hallazgo de una embarcación de fibra modelo «S'Agaro» de las siguientes características: Esloza tres metros, manga 1,40 metros, puntal 0,50 metros, color blanco (interior) y amarillo (exterior), número de serie 562, número de inspección de buques 47.550; cuya embarcación fue encontrada en el mar por la tripulación del pesquero denominado «Frigolas», folio 1.428 de la matrícula de San Felú de Guixols.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo 3.º, artículo 48 de la Ley reguladora de los Auxilios, Salvamentos, Remolques, Hallazgos y Extracciones Marítimas, a fin de que quien se considere interesado en dicho hallazgo pueda alegar lo que convenga a derecho durante el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto.

Palamós, 1 de octubre de 1981.—16.254-E.

Juzgados Marítimos  
Permanentes

## CADIZ

## Edicto

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de septiembre de 1981, por el buque «Dalota Hermanos», de la matrícula de La Guardia, folio 3174, al «Chato», de la 3.ª lista de La Guardia, folio número 3200.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de octubre de 1981. El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—16.743-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de septiembre de 1981, por el buque «Chato Segundo», de la matrícula de La Guardia, folio 3291, al «Luis María», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8875.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de octubre de 1981. El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—16.744-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Tribunales de Contrabando

## ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que, a continuación se reseñan, que han sido calificadas, en principio, las supuestas infracciones como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndoles de que contra dicha calificación pueden interponer durante el siguiente día al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica a que a las once horas del día 30 del actual mes de octubre se reunirá el pleno de este Tribunal para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los interesados, asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

También se advierte que, según determina el apartado 3.º del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

## Expedientes que se citan

Expediente número 13/81. Automóvil marca «Ford Scott», sin placas de matrícula, con número de bastidor GAGXRF3-GCAETG55252, valorado en 200.000 pesetas.

Expediente número 17/81. Automóvil marca «Mercedes 240 D», sin placas de matrícula, con número de bastidor no localizado, valorado en 300.000 pesetas.

Expediente número 29/81. Automóvil marca «Ford Taunus», sin placas de matrícula, con número de bastidor GBJSFC-GBBFSK32420, valorado en 90.000 pesetas.

Expediente número 36/81. Automóvil marca «Mazda», sin placas de matrícula, con número de bastidor CB2MS00311082, valorado en 100.000 pesetas.

Expediente número 38/81. Automóvil marca «Peugeot 1077», tipo furgón, sin placas de matrícula, con número de bastidor J7PZ60-4710778, valorado en 100.000 pesetas.

Expediente número 40/81. Automóvil marca «Peugeot 504», sin placas de matrícula, con número de bastidor no localizable y motor número 1113889, valorado en 100.000 pesetas.

Expediente número 41/81. Automóvil marca «Ford Scort», sin placas de matrícula, con número de bastidor GAGXRT3-GCATRL52085, valorado en 100.000 pesetas.

Expediente número 13/81. Automóvil marca «Citroën Super», sin placas de matrícula, con número de bastidor MAMB12MB7969, valorado en 100.000 pesetas.

Vitoria, 14 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente, José Manuel Salaverria. 16.740-E.

## LERIDA

## Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Peinado Muras, cuyo último domicilio conocido era en el Principado de Andorra, inculcado en el expediente número 257/81, instruido por aprehensión de género de procedencia extranjera, mercancía valorada en 1.812.300 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que las once horas del día 10 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Lérida, 8 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—16.685-E.

## ORENSE

## Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paraero de Carlos Oliveira Lopes, con último domicilio conocido en Corveira-Vaizapozos (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 10 de noviembre de 1981 se reunirá la Junta

de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 147/81, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959. Orense, 14 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal, P. D.—16.691-E.

## VALLADOLID

### Edictos citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José Membrivas Castilla, don Francisco Javier Ortega Campo y don Diego Castaño Velázquez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Sevilla, urbanización «La Estacada», bloque 6, 3.º, Valladolid; Reyes Católicos, número 27, y «La Rinconada» (Sevilla), calle de Sevilla, 14, respectivamente, inculcados, en el expediente número 50/81, instruido por aprehensión de 720 gramos de hachís, mercancía valorada en 72.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 2 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1984.

Valladolid, 14 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—16.709-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Eduardo Jesús Andrade Diestra y don Amílcar Desiderio Meyerger, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Munich (República Federal de Alemania), calle Guerick Str 19, inculcados en el expediente número 46/81, instruido por aprehensión de objetos musicales marca «Technis» de procedencia extranjera, mercancía valorada en 302.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 2 de noviem-

bre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1984.

Valladolid, 14 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—16.710-E.

## ZAMORA

### Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Isidro López de Castro, a quien se sigue expediente por aprehensión de seis gramos de hachís, con último domicilio conocido en Benavente (Zamora), urbanización «Villalazarza», número 23, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 31 de octubre de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 32/81, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Zamora, 16 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—16.770-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisaría de Aguas

#### TAJO

### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Angel Curto Sánchez-Hora.

Con domicilio en: Calle Sol, 16, Plasencia (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de agua a vivienda y parcela.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radican las obras: Casas del Castañar (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a

las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 12 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.462/1981).

Madrid, 29 de septiembre de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—3.853-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### COMPLUTENSE DE MADRID

#### Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad de Medicina, del expediente para la expedición del nuevo título de Médico-Especialista en Psiquiatría, de don Luis Alfonso Muñoz de Andrés, por extravío del que le fue expedido el 3 de junio de 1977.

Lo que pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 15 de octubre de 1981.—La Jefe de Secretaría, M.ª Victoria García de Enterría.—16.727-E.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### PUERTOLLANO

Acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 1981, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal exigida por el artículo 3.º, 2, del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, la nueva aprobación inicial de exposición al público de la adaptación y modificación del Plan general de ordenación urbana del término de Puertollano y Ordenanzas de edificación correspondientes, se somete todo ello a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo estará de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina, a los efectos previstos en el artículo 41 de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, y artículo 120 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, aprobado por Real Decreto 2156/1978, de junio, y demás normas concordantes y complementarias.

Igualmente se anuncia la suspensión de licencias en las zonas 19-K y 20-K del plano correspondiente, que también se expone adjunto al expediente del proyecto citado de adaptación y modificación del Plan, con aplicación de lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico antes citado.

Puertollano, 28 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Ramón Fernández Espinosa.—7.335-A.

**BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Se comunica la pérdida de los certificados de depósito números LV-16.476, de 125.000 pesetas, vencimiento 2 de enero de 1983, y BDV-1.547, de 50.000 pesetas, vencimiento 2 de enero de 1985, expedido en Madrid por el «Banco Industrial de Cataluña, S. A.», a favor de Angel Silva Vicente y María Medina del Río. Se librará duplicado, si no se presenta ninguna reclamación, en el término de treinta días, a partir de esta fecha.

Barcelona, 19 de octubre de 1981.—Jaime Pujol Garriga, Apoderado.—5.743-13.

**CASA EDITORIAL BAILLY BAILLIERE,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid en el domicilio social el 19 de noviembre de 1981 a las doce horas, con el siguiente

**Orden del día**

1. Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1980-81.

2. Reelección de Consejeros cesantes, o nombramientos de nuevos Consejeros.

Madrid, 15 de octubre de 1981.—El Consejo de Administración.—12.904-C.

**GLARIA PROMOCIONES  
URBANISTICAS, S. A.****Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 19 de noviembre de 1981, a las diecinueve treinta horas, en el domicilio social, calle Mallorca, 421, entresuelo, segunda, Barcelona, y, en segunda convocatoria, el día 20, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

**Orden del día**

1.º Propuesta para ampliación de capital hasta 15.000.000 de pesetas más.

2.º Dimisión y reelección de Consejeros.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, José Juan Espinosa Ferreiro.—12.781-C.

**MAQUINARIA PARA LAS INDUSTRIAS  
DE NUTRICION ANIMAL, S. A.**

Se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad mercantil «Maquinaria para las Industrias de Nutrición Animal, S. A.», que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Barcelona, calle Gran Vía de las Cortes Catalanas, número 774, 1.º, 4.º, el próximo día 18 de noviembre de 1981, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

**Orden del día**

Proceder a la renovación del cargo de Administrador de la Sociedad por el plazo de cinco años, según lo preceptuado en el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad.

Barcelona, 20 de octubre de 1981.—El Administrador único, Antonio Gimeno Garriga.—5.746-16.

**INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES  
MACOR, S. A.****(En liquidación)**

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta extraordinaria de

accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 15 de octubre de 1981, se aprobaron las operaciones de liquidación y el balance final de liquidación, cerrado en la indicada fecha, que es como sigue:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	4.971.357,43
Efectos a cobrar .....	14.273.554,00
Certificaciones a cobrar .....	5.322.783,00
Fianzas metálico .....	263.789,00
Fianzas papel .....	350.000,00
Pérdidas y ganancias .....	30.125.345,97
	<hr/>
	55.308.789,40
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	33.000.000,00
Cuenta regularización, Ley 50/1977 .....	22.308.789,40
	<hr/>
	55.308.789,40

Madrid, 16 de octubre de 1981.—Los Liquidadores.—13.092-C.

**COMPANIA TRASATLANTICA  
ESPAÑOLA, S. A.****Ampliación de capital**

Se salva el error padecido en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de fecha 23 del mes en curso.

En el número 1.º del anuncio que dice: «La emisión es por el valor nominal», debe decir:

«La emisión es por el valor nominal y en la proporción de una acción nueva por cada dos antiguas.»

Madrid, 23 de octubre de 1981.—El Consejo de Administración.—13.097-C.

**EDITORIAL NOGUER, S. A.****Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 12 de noviembre de 1981, a las diez horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en el mismo local y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1. Propuesta de reducción y aumento de capital social y modificaciones estatutarias, en su caso.

2. Propuesta de modificación estatutaria del artículo 9.º de los Estatutos sociales.

3. Ejecución, en su caso, del mandato que se contiene en el artículo 9.º de los Estatutos sociales y que compete a la Junta general de accionistas.

4. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Ardevol Ribera.—5.744-13.

**M. R. FARIÑAS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, a las catorce horas del día 12 de noviembre de 1981, en Madrid, calle Reina Mercedes, número 11, con el siguiente

**Orden del día**

Unico.—Ampliación del capital social y modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos de la Sociedad.

Navalmoral de la Mata, 21 de octubre de 1981.—El Consejo de Administración.—13.118-C.

**VIVIENDAS VALLESANAS, S. A.****Anuncio de reducción de capital**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace

público que la Junta general de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 3 de junio de 1981, acordó proceder a una reducción del capital social, fijado actualmente en noventa y dos millones de pesetas, mediante la restitución de 2.500 pesetas por acción a sus titulares. Tras esta reducción, el capital quedará cifrado en cuarenta y seis millones de pesetas y el valor nominal de cada una de las 18.400 acciones en circulación pasará a ser de 2.500 pesetas.

Cumplidas las formalidades legales y otorgada la escritura pública de reducción de capital, se podrán presentar en las oficinas de la Compañía, a partir del día 1 de diciembre de 1981 los títulos acciones para estampillar en ellos su nuevo valor nominal, y hacer efectiva a sus tenedores la cantidad de pesetas objeto de la restitución.

Granollers, 8 de julio de 1981.—El Administrador, José Rius Nogué.—12.914-C.  
1.º 27-10-1981

**ASTRA-UNCETA Y COMPAÑIA, S. A.****GUERNICA (VIZCAYA)****Junta general extraordinaria**

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse el día 18 de noviembre próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, en Guernica, para deliberar y adoptar acuerdos de conformidad con el siguiente

**Orden del día**

1. Aumento del capital social de la Empresa, con emisión de acciones que serían cedidas liberadas a los actuales accionistas, con cargo a la «Cuenta de Regularización, Ley 50/1977, de 14 de noviembre», y consiguiente modificación de los artículos 4.º y 5.º de los Estatutos de la Sociedad.

2. Aprobación del acta de la misma Junta general.

En el caso de que por falta del quórum estatutario para la celebración de Juntas extraordinarias no pudiera reunirse en el día señalado la que aquí se convoca, la reunión tendría lugar el siguiente, día 19, a igual hora y en el mismo lugar.

Guernica, 21 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Unceta.—13.093-C.

**ERNESTO BAUMANN, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de esta Sociedad, carretera de Roda, sin número, Vic, a las diecisiete treinta horas del día 13 del próximo mes de noviembre, en primera convocatoria o, en segunda, si procediese, el siguiente día 14, a la misma hora, para tratar del siguiente

**Orden del día**

1.º Información sobre la marcha de la Sociedad.

2.º Propuesta de acuerdo para acogerse al Régimen de Declaración Consolidada establecido por el Real Decreto-ley 15/1977, de 25 de febrero, y regulado por el Real Decreto 1414/1977, de 17 de junio, en relación con el grupo de Sociedades en cuyo capital «Grupo Industrial Colomer, S. A.» participa, directa o indirectamente, en más del 50 por 100.

3.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

4.º Ruegos y preguntas.

Vic, 20 de octubre de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Andrés Colomer Munmany.—13.121-C.

**GAMANS-BARCA, S. A.**

El Consejo de Administración de «Gamans-Barca, S. A.», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos

sociales, convoca a la Junta general extraordinaria de señores accionistas, para que se reúnan, en primera convocatoria, el próximo día 12 de noviembre del corriente año, a las dieciséis horas, en el domicilio social, plaza Gala Placidia, 1 y 7, planta 18, de Barcelona, y si no hubiere quórum suficiente de asistentes, a la misma hora y lugar, el día 13 de noviembre próximo, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Modificación de los artículos 3.º, 6.º y 8.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 19 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Ayesta Diaz.—5.739-8.

### INMOBILIARIA DEPORTIVA DE LA PINEDA FONT D'ABRIL, S. A.

#### Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo previsto en los Estatutos de la Sociedad «Inmobiliaria Deportiva de la Pineda Font d'Abril, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 14 de noviembre del año en curso, a las once horas, en la localidad de Santa Eulalia de Ronsana, en las instalaciones del «Club de Tenis Font d'Abril» y en caso de inclemencias del tiempo en el salón de actos de la Casa Parroquial, o si procede, el día 15 de noviembre, del año en curso, en segunda convocatoria, en el lugar y hora indicados anteriormente, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Dimisión del actual Consejo de Administración.
- 2.º Presentación candidaturas nuevo Consejo.
- 3.º Elección nuevo Consejo de Administración.
- 4.º Exposición, discusión y aprobación, si procede, de los proyectos del nuevo Consejo.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Santa Eulalia de Ronsana, 18 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Arenas Roig.—5.746-5.

### EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

#### (ENDESA)

#### Décima emisión de obligaciones simples, oferta pública

Esta Sociedad, domiciliada en Madrid (calle de Velázquez, 132), cuyo objeto social es la producción, transporte y suministro de energía eléctrica, con un capital

social de 23.230.130.000 pesetas, totalmente desembolsado, anuncia la emisión de 2.350.000.000 de pesetas, en 47.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, que ofrece a la suscripción pública en las condiciones siguientes:

- Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

- Interés nominal: Interés anual del 14,25 por 100.

- Los intereses serán satisfechos mediante cupones semestrales, pagaderos por semestres vencidos, los días 26 de abril y 26 de octubre de cada año, a razón del 7,125 por 100 por semestre, es decir, 3.562,50 pesetas semestrales brutas por título. El primer cupón se abonará el 26 de abril de 1982, correspondiendo al período comprendido desde el día siguiente al desembolso de la suscripción hasta la expresada fecha.

- Amortización: A la par o por su valor nominal, libre de impuestos y gastos para el tenedor, en diez años, a contar de la fecha de emisión, comenzando las amortizaciones al final del tercer año, y efectuándose por sorteo en octavas partes iguales.

- Régimen fiscal: El Ministerio de Hacienda ha concedido para esta operación una bonificación del 95 por 100 sobre las retenciones a cuenta de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades, de forma que los intereses brutos serán objeto de una retención en la fuente del 1,20 por 100, pero los obligacionistas sujetos con carácter general a dichos impuestos (con excepción de las Sociedades de Seguros, Ahorro y Entidades de Crédito, que deducirán de su cuota únicamente la cantidad que realmente les haya sido retenida) podrán deducir de las cuotas correspondientes a los mismos la cantidad que se habría retenido de no existir la citada bonificación, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dichas cuotas.

- Esta emisión de obligaciones goza, además, de una reducción del 95 por 100 en la base imponible del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales que grave los actos y contratos relativos a este empréstito, siendo de aplicación a la base imponible resultante el tipo impositivo del 3 por 100.

- Aptitud para inversiones: De conformidad con el artículo 2.º del Decreto 2227/1977, de 29 de julio, las obligaciones que se emiten se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorros. También son aptas para el cumplimiento por Bancos y Cajas de Ahorros de lo establecido en el Real Decreto 73/1981, de 18 de enero, y en el artículo 9 de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981.

- Asimismo, de acuerdo con el Decreto de

29 de julio de 1977, antes citado, las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de crédito cooperativo podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial.

- En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, y en la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978, estas obligaciones son aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Entidades de seguros privados.

- Cotización oficial a Bolsa: La Sociedad emisora solicitará la admisión de los títulos que se emiten a cotización oficial en las Bolsas de Comercio.

- La Sociedad emisora ha asumido, además, las obligaciones derivadas de lo dispuesto en el apartado 2 de la Orden ministerial de 10 de abril de 1981, en la Bolsa de Madrid, a fin de que sea otorgada a la emisión la consideración de cotización calificada y las inversiones en estos títulos puedan beneficiarse de la consiguiente deducción fiscal por inversiones, conforme a lo que establecen las disposiciones legales vigentes.

- Suscripción: La suscripción pública quedará abierta el día 26 de octubre de 1981 hasta el 17 de noviembre siguiente, inclusive, para los títulos números 1 al 18.800, ambos inclusive, y para los restantes títulos de la emisión, en las fechas posteriores que se determinen por la Dirección General de Política Financiera.

- Si procediere el prorrateo de las peticiones de suscripción, se efectuará en el domicilio social, antes del 11 de diciembre de 1981, en la forma prevista en el Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

- Si durante el plazo de suscripción abierta no quedara cubierta la emisión, el plazo de suscripción quedará prorrogado hasta que lo sea, reservándose la Sociedad emisora el derecho de cerrarlo en cualquier momento, cancelando el importe del empréstito no cubierto y reduciendo la emisión al importe nominal suscrito.

- Sindicato de Obligacionistas: Quedará constituido entre los adquirentes de los títulos, a cuyo efecto ha sido nombrado Comisario, con carácter provisional, don Santiago Fernández Plasencia, habiendo de regir las relaciones entre la Sociedad y el Sindicato, como reglas fundamentales, los preceptos contenidos en la vigente Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

- Entidades en las que puede efectuarse la suscripción: En las oficinas centrales de la Sociedad emisora, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en las oficinas de todas las Cajas de Ahorros de España.

- Folleto de emisión: En las oficinas de las Entidades indicadas se encuentra, a disposición de los interesados, el folleto de emisión.

Madrid, 26 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.098-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00  
(8 líneas) 446 81 30  
MADRID-10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	24,00 ptas
suscripción anual:	
españa .....	7.200,00 ptas
españa Avión .....	8.400,00 ptas
Extranjero .....	12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Gran Vía 51.
- Quilosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quilosco de Montera, 48 (Rca de San Luis).
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.
- Quilosco de Alcalá-Felipe II.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quilosco de Comandante Zorita, 30.